

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz domingo 21 de noviembre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de día: El teniente-coronel Don Pedro Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Cazadores. Teatro: Voluntarios.

(R. 889.)

Toeplitz 1.º de octubre.—La acción de Altenberg, mencionada en mi oficio de 29 del pasado, fue de mayor importancia de lo que se creyó en un principio; y el hetman Platow, con su acostumbrado valor y pericia militar, executó una operación muy brillante contra un numeroso cuerpo del enemigo, mandado por el general Desnouettes, y compuesto de alguna caballería ligera francesa, de los hulanos polacos de la guardia, y de una brigada de dragones ligeros á las órdenes del general Piré. Los generales Keiseiski y Krutecks tenían también mando en este cuerpo, cuya fuerza total ascendía á 800 caballos y 700 infantes, y además un escuadrón de mamelucos, y un destacamento de tártaros de la guardia. Este cuerpo fue atacado por Platow, y puesto en completa derrota. Los prisioneros dicen que murió en la refriega el general Keiseiski. El fruto de esta victoria consistió en 1500 prisioneros, 5 piezas, y 40 oficiales (tres de ellos del estado mayor).—El ejército ha salido de aquí, y se halla en movimiento sobre la izquierda. El cuerpo del general conde de Wittgenstein estaba hoy en Comotaw, y el del general Kleist cerca de Brux. Los austriacos marchan sobre Chemnitz.—Segun una relación del enemigo, Napoleón, acompañado del rei de Saxonia y su familia, salió para Leipsick el 28 de setiembre: dicese que habia trasladado á aquella ciudad su cuartel-general. El cuerpo frances de Angereau salió de Bamberg para Coburgo, dexando fuerzas considerables en Wurtzburgo. Tengo fundamento para creer que el ejército ruso y prusiano pasa de 8000 hombres, que van á reunirse en la línea de Chemnitz y Freiberg: á estos debe añadirse el cuerpo del general Klenau de 1000 hombres, y todos los austriacos.—El cuerpo del general Bennigsen, al cual se ha pasado hoy revista, se halla en excelente estado respecto á la parte militar, aunque carezco de noticias exáctas en cuanto al número de hombres de que consta.—Se hallan también en marcha 7000 hombres que han salido de Praga para reforzar al cuerpo prusiano del general Kleist.—*C. Stewart.*

La série de las operaciones continua en el siguiente extracto de los oficios de Mr. Thornton.

Serbst, 4 de octubre.—Tengo la honra de informar á V. S. que el general Pozzo do Borgo (pare-

ce que es natural de Córcega, y pariente además de Buonaparte) ha recibido noticias del cuartel-general de Bohemia de 24 del pasado, por las que se sabe que, verificada la reunión de Bennigsen al ejército principal, tomaron los soberanos aliados la resolución de hacer un movimiento por la izquierda por fuera de Bohemia; y de ejecutarlo el 1.º del corriente.—Esta noticia determinó al príncipe real á intentar el paso del Elba. Se hallaba ya concluido el puente de Rossau, delineadas y bastante adelantadas las obras de la cabeza del puente en la márgen izquierda. Habia destacamentos de tropas suecas en Dessau, y el general Woronzow fortificaba la villa de Acken, situada un poco mas abaxo sobre el rio; de modo que se esperaba hacer en breve de ella una plaza fuerte, al paso que se activaba la conduccion de útiles para construir allí un puente.—Entretanto el enemigo, que, segun parece, no dudaba del paso del Elba por Acken, envió fuertes destacamentos de tropas que ocupasen á Dessau, y comenzó á construir fortificaciones tanto delante de esta ciudad como al frente de la cabeza del puente de Roslau, con el fin de impedir el paso por aquella parte, y de oponerse á los movimientos del ejército cuando este lo hubiese verificado. Dió esto márgen á escaramuzas entre los franceses y la vanguardia sueca, que se vio precisada á abandonar á Dessau, y á retirarse al pie de la cabeza de dicho puente de Roslau, y aun sobre la orilla derecha del rio.—En estas circunstancias recibió el príncipe real aviso del general Blucher, de 1.º de este mes, de que en aquel día debia S. A. hacer un movimiento sobre la derecha ácia Hertzberg con todo su ejército: que al siguiente día se trasladaria á Jesser, el 3 á Elster, y al otro (hoy) pasaria el Elba por Elster, marchando sobre Kemberg, contra el cuerpo frances que allí habia.—Acababa de concluirse el puente de Acken, y se decia que el paso se verificaria probablemente hoy ó mañana.—El general Blucher pasó ayer el Elba por Elster, con alguna oposicion; atacó la aldea atrincherada de Wartemburgo, en la orilla opuesta, y la ocupó despues de una porfiada resistencia, apoderándose de 16 piezas de artillería. Se sabe que esta victoria, obtenida sobre el cuerpo del general Bertrand, no se alcanzó sin gran pérdida, particularmente de las tropas del general D'York; pero aun no han llegado los detalles.—El príncipe-real recibió esta noticia á tiempo que se hallaba ya en Dessau, ó que se dirigia á esta

ciudad; y se resolvió á mandar que pasase hoy el Elba su ejército, mas ó menos tarde, segun se supiese que los franceses abandonaban ó no á Dessau. En efecto, esta mañana se supó que estos se habian retirado; y, en su consecuencia, me aseguran haberse establecido esta tarde en Dessau el cuartel-general del príncipe-real—S. A. salió de aquí esta mañana á las 11—Mr. Alderkreutz, hijo del general y ayudante de campo del príncipe-real del mismo nombre, ha llegado aquí del cuartel-general-imperial, á donde fue enviado despues de la batalla de Donnwitz. Trae la noticia de haberse realizado el movimiento del ejército principal el 1.º del corriente; y calculaba que ayer 3 debia hallarse ya en Chemnitz—Aun no hemos tenido noticias individuales acerca de la acción del general Blucher; pero el baron de Wetterstedt me ha dirigido la carta que incluyo—Tambien tenemos avisos de que el general Czernicheff con sus cosacos ha entrado en la ciudad de Cassel, de donde se habia fugado Gerónimo Buonaparte; pero todavia no hemos recibido sus oficios. Tengo la honra de ser &c.—E. Thornton.

Cuartel-general de Dessau, octubre 4.—El general Blucher participa haber tenido una acción con el 4.º cuerpo mandado por el general Bertrand—Este se hallaba fuertemente atrincherado en una aldea, entre Wartemburgo y Bledin—El cuerpo del general D' Yorck desalojó de ella al enemigo, haciéndole mas de 10 prisioneros, tomándole 16 cañones y 70 carros de municiones. Dos mil hombres se refugiaron á Wittemberg: el resto de las tropas enemigas se retiró á Kemberg. El general Blucher les persiguió, y esta tarde trasladará á este punto su cuartel-general: su caballeria se halla en Duben—Hoy á las 5 de la mañana comenzaron á retirarse á Leipzig las tropas del mariscal Neí que se hallaban en esta ciudad en número de 180 hombres—Al concluir la tarde de hoy se han adelantado nuestras avanzadas hasta Raguhn y Jesnitz, y mañana nos reuniremos con el general Blucher—La vanguardia rusa, al mando del conde Woronzow, ocupa á Cothen. Bernburg está en poder de la caballeria rusa. Los dos ejércitos del príncipe Bernadotte y del general Blucher harán mañana un movimiento combinado, probablemente en direccion de Leipzig; estos dos ejércitos forman un total de 127 á 1300 hombres. S. A. R. sentará, sin duda, su cuartel-general en Raguhn—De Wetterstedt.

Por los pliegos de Mr. Thornton, fecha en Dessau y Zebst á 7 y 8 de octubre, se sabe que el príncipe-real se avistó el 7 con el general Blucher, á medio camino entre Zebitz y Duben; teniendo el príncipe su cuartel-general en el primer sitio, y el general el suyo en el segundo—Se sabia que el príncipe-real pasaría el 9 á Zorbis, en donde tenia ya 400 hombres; y que el general saldría para Eilenburg—Los dos ejércitos estaban ya reunidos; y formaban una masa de 128 á 1300 hombres, con 600 piezas de artilleria.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 20.—El vicario eclesiástico de Villanueva de Córdoba Don Bernardo Moreno de Pedraza ha dado principio, con auencia del ayuntamiento constitucional y dictamen de los facultativos, á la construcción de un cementerio rural, á sus propias expensas; y la Regencia del reino, enterada de este acto

de beneficencia y patriotismo, ha mandado hacer saber en la Gaceta el singular aprecio que le ha merecido el celo ardiente é ilustrado del mencionado vicario eclesiástico.

Diario mercantil del 20.—Contiene por preliminar un artículo sobre el interesante punto de la *militia nacional*. Como esta sea el verdadero apoyo de las *instituciones justas* de los pueblos, el autor reclama los preciosos momentos en que nos vemos libres de invasores para plantear en debida forma esta fuerza, sin la cual se burlarán de los buenos los egoistas y los malcontentos, que mas sagaces que los virtuosos aprovechan el estado de nuestra indefensa para levantar con descaro su atrevida frente. Así es, añade, que sus sátiras se multiplican y su inobediencia se robustece—Concluye el *Diario* con una letrilla de *Vasán*, que lleva por mote:

Mueres, mueres por Félix,

Luisa, lo sé todo;

¿Qué importa el disimulo

Si yo te lo conozco?

Conciso del 20.—La ruina de Buonaparte no debe ser ya un problema: los pueblos estan prontos á combatir hasta exterminar al monstruo; pero... sentimos decirlo, los gabinetes nó. Si se reflexiona sobre ciertas expresiones de los documentos de los aliados, la guerra se acaba cuando Buonaparte diga: *Paz: me quedo en la izquierda del Rin, y cedo tal y tal cosa &c.* Si los gabinetes se contentan con esto, los pueblos no pueden estarlo hasta que perezca—Baxan cuadros de Galicia á Salamanca, Avila &c. para formar regimientos; y de aquí ha nacido la voz de que marchaban cuerpos considerables sobre Madrid.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 415.—El Señor de las dos RR. con la Jota atras, italiano por la gracia de Dios, y nada ménos que de Sicilia, como *alter ego* del *Procuratore*, reproduce cuanto dixo ayer; y, á mayor abundamiento, ratifica los desbarros que en el *Apéndice núm. 30* publicó allá en tiempo de estónces sobre la confirmación de los obispos; contrayéndose ahora á la proposición del Señor diputado Villanueva sobre la silla de *Nativa*. (*R. ant.*)—Noticias frescas y sesión de *Córtes de repetatur* contribuyen al relleno del pliego y medio que en atención á las circunstancias del *articulista rariolino* nos espentan hoy sus *Mecenas*.

Diario de la tarde del 19.—Copia con caridad cristiana del *Postillon del exácto correo* el piadoso párrafo en que se zahiere al difunto diputado Capmani, en prueba de que los viles tagarotes ni aun respetan las cenizas de los muertos (*R. 888*)—Y copia los apuntes de *Córtes* con el descaro de todos los dias.

El Duende de los cafés, núm. 112.—Contestando al *hermanito donado* articulista del *Procurador* en su núm. 411, se dice: que el texto literal de la destrucción de Jerusalem, que se insertó en el *Diario mercantil del 20* de octubre, lo trae en su *España sagrada* el P. M. Fr. Enrique Florez; siendo bien extraño que para impugnar lo que sin la menor contradicción se ha impreso en dicha obra, se haya encargado al susodicho donado—G. de V., haciéndose cargo

de un artículo inserto en el *Redactor* núm 874, hace presente los méritos contraidos por el duque de Medinaceli y sus antepasados—En extracto de una carta de Córdoba de 13 del corriente se dice que por allí no está la gente de humor de dexarse inocular con la fiebre reinante, puesto que es notoria práctica cantar el *Te deum* de Sanidad, hacer las fumigaciones, y dexar pasar una cuarentena entera para asegurarse de la salud pública—Termina este número con la siguiente nota: Con referencia á cartas de la misma ciudad de Córdoba, se dice que baxan á Madrid nueve mil hombres mandados por el general Giron!!!!

NOTICIAS.

Paris 22 de octubre—Hoi se han recibido noticias del ejército hasta 13 del actual, que confirman las telegráficas que publicamos ayer—El rei de Nápoles, el príncipe de Moskwa, y Augereau, batieron completamente al enemigo en los dias 11 y 12. El 13 llegaron al cuartel-general 40 prisioneros y 10 oficiales superiores. En un encuentro de las tropas ligeras se cogió á Mr. Krafft, secretario que fue de la legacion del príncipe Kurakin en Paris. Pasaba del cuartel-general del emperador de Rusia al del príncipe real de Suecia, y se le interceptaron los pliegos que conducia. El emperador Napoleon tenia su cuartel-general el 13 en Duben, pequeña ciudad de Saxonia en el camino de Leipsick á Wittemberg, 8 leguas de aquella y 7 de esta. El enemigo da muestras de grande irresolucion en sus movimientos. S. M. continua gozando de la mejor salud—Las cartas del ejército dicen que el rei de Saxonia habia llegado á Eilenburgo, y que despues de la salida de S. M. de Dresde nada importantante habia ocurrido en aquella ciudad. (*Monitor.*)

GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Día 29.)—Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 7 cadáveres, en estos términos: del Depósito, 1 niño; del hospital del Carmen, 1 muger; del Militar, 2 hombres; de las parroquias directamente, 1 hombre y 1 niño; de Puerta de tierra, 1 muger.

CAPITANIA DEL PUERTO

Día 20.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: Del Carril un cachemarin esp. con sardinasy lapichuelas. De Moguer un mist. id. con vino y verduras.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 20.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se sigue trabajando en la cortadura del Trocadero, en el nuevo canal de Piedra blanca, en la fragata de guerra Esmeralda, en el bergantin Cazador, y en las lanchas cañoneras; habiéndose desparejado la fragata de guerra Soledad, y arbolado la corbeta idem Abascal; españolas—Han pasado de La-Isia de Leon al campamento de Santi petri unos 50 infantes del Depósito de Doile—En el campamento de La-igaida, en el Trocadero, han hecho ejercicio unos 400 infantes.

CÓRTESES.

Día 20.—Parte de Sanidad de La-Isia de Leon: 1 cadáver.

Se vió el segundo parte de esta semana de la junta suprema de Sanidad, del que resulta que el 18 habia en Cádiz 87 enfermos de la calentura reinante, los 9 invadidos en aquel dia; siendo en aquella ciudad la mortandad como en los tiempos ordinarios, y debiendo esperarse que si no ha terminado la dolencia, terminará en breve; pudiendo declararse en estado de sanidad aquel pueblo á fines del mes actual. El Señor Canga-Argüelles mostró deseos de que así se hiciese público á la nacion, para su inteligencia y que la opinion se fixase. El Señor Cuartero expuso que los partes que debian hacerse públicos eran los de sanidad de La-Isia de Leon; que en los informes de la junta Suprema notaba el mayor embrollo; y que se reservaba exigir la responsabilidad de quien hubiera lugar.—Las Cortes quedaron enteradas.

Gran número de ciudadanos de Málaga dirigen una representacion al Congreso, exponiendo el dolor con que por el *Redactor general de Cádiz* han sabido el atentado cometido contra el Señor Antillon; y piden á S. M. que derroque las preocupaciones y el fanatismo, cual conviene á las luces del siglo XIX; vengando á la nacion misma ofendida en aquel su digno representante, como esperan de la ilustracion de las Cortes. El Señor obispo de Urgel no tuvo empucho de expresar se les contestara que el Congreso no necesitaba de aduladores, ni de que se le excitase á cumplir los deberes de la justicia... El Señor Cepero, extrañando la original ocurrencia del preopinante, mostró cuán laudable era el celo de los distinguidos ciudadanos de Málaga que tomaban parte en la pública indignacion que debió excitar aquel atroz atentado en todo español amante de su patria y de la representacion nacional; formalizando una indicacion de que se hiciera mencion honorífica de su representacion en las actas; lo que, apoyado enérgicamente por los Señores Echevarria, Cuartero y otros, fue aprobado.

Se concedió licencia á Doña Maria Vilches, de Xerez, para la venta de ciertas fincas vinculadas, conforme al dictamen de la comision de Hacienda. Con arreglo tambien á dictamen de la misma comision se mandó acreditar suficientemente el inventario de los bienes de la extinguida Inquisicion de Córdoba, y que le acompañe la nómina de empleados, con expresion de sus sueldos.

Las comisiones reunidas de Marina y Hacienda sobre maestrias de plata en los buques de guerra, habiendo examinado todas las órdenes de la materia desde el año de 1598 con lo que expone el Consulado de Cádiz; y considerando que la responsabilidad de los maestros particulares está abundantemente compensada con el empleo y honor de los comandantes de los buques de guerra, respecto á los que jamas ha habido exemplar de malversacion, proponen que para siempre les queden anexas las maestrias de plata, encargándoseles igualmente los frutos que se condazcan en los mismos buques de guerra de su mando, con las utilidades que reportaban los maestros comerciantes—Aprobado.

La comision Militar, en consecuencia de una consulta del Gobierno, propone que los comandantes-generales de las provincias, nombrados por la Regencia, gocen el sueldo de empleados con rebaxa del tercio, y que los secretarios

propietarios de las capitánias-generales no salgan de las capitales ni del lado de los archivos; pudiendo los capitanes-generales nombrar uno interino, de entre los oficiales que tengan á sus órdenes, cuando varien de residencia.—Aprobado.

A propuesta de la misma comision se acordó pedir ciertos informes sobre la solicitud de tres mugeres de Valladolid, que en atencion á sus servicios patrióticos é indigencia piden una racion diaria.

Se aprobó igualmente el dictámen de la misma comision, en la solicitud de la viuda de un oficial subalterno, muerto en la defensa de Zaragoza, y sin obcion al monte-pio militar, para que se extiendan á todas las de su clase las gracias concedidas á las viudas de los sargentos, cabos, soldados y tambores; volviendo á la comision para que forme un reglamento.

Se concedió á la viuda del brigadier Don Juan Bassecourt, muerto gloriosamente en Badajoz, la mitad del sueldo de su difunto marido, por viudedad, conforme á dictámen de la comision de Guerra de las Córtes extraordinarias.

Se pasó á la Regencia, por no corresponder al cuerpo Legislativo, una reclamacion de la junta de Diezmos de Málaga contra un canónigo de Antequera, consiguiendo á dictámen de la comision de Hacienda.

Volvió á la comision una solicitud de la viuda del administrador de los molinos de pólvora de Guadaira, que se voló en el de San Juan de los Teatinos, para que no obstante á no tener derecho á monte-pio, siendo digna de compasion, proponga la gracia que pueda dispensarle la benignidad del Congreso.

Doña Carlota de La-Peña, soltera, ciega, huérfana, y sobrina comensal del Sr. diputado Peña, muerto en Cádiz, solicita una pension por el desamparo en que se halla, y para no verse en la necesidad de mendigar.—A la comision de Hacienda.

Se leyeron por primera vez una proposicion del Sr. Acosta sobre que en Santiago de Cuba no sea necesario á los litigantes valerse de alguno de los tres procuradores que hai, ó se aumente el número hasta ocho; y otra del Señor Moreno, relativa al impuesto sobre los impresos.

Se leyeron por segunda vez las dos proposiciones del Señor Vadillo, en la sesion de ayer; y, admitidas á discusion, pasó la primera á la comision Militar y la segunda á la de Hacienda. Tambien lo fueron las tres del Señor Canga-Argüelles; la del Señor Cepero, y la de los Señores Abargües y Perez-Marco, en la misma sesion; pasando todas á la comision de Legislacion.

Asímismo, leida segunda vez, se admitió á discusion la proposicion hecha ayer por el Señor Ramos Aparicio para que se cierren las sesiones el inmediato 24, á fin de abrirlas en Madrid el 27 de diciembre; mandándose pasar á la comision especial nombrada últimamente para arreglo de la marcha. El Señor Isturiz llamó la atencion sobre la incoherencia de esta proposicion con el arreglo de la marcha; no siendo, por tanto, la comision correspondiente á la que se remitía. Interrumpiéndole el Señor Cuartero, requirió que nadie fuese osado de hacerlo, cuya expresion pidió el mismo Señor Cuartero que reformase, protestando su autor que no lo haría y que se sujetaba á la decision del Congreso; mostrando hasta la evidencia que la proposicion, admitida á discusion, debia ser examinada por la comision de Legislacion. Lo mismo expuso el Señor Arango,

individuo de la comision Especial de arreglo de marcha; añadiendo que no se expresaba así por rehusar dar su parecer ni temer comprometerlo; pues, aunque otra fue su opinion, conforme á lo que demandaba la esencia del asunto la modificaban ya de tal suerte las circunstancias, y se habian complicado de manera que opinaba se marchase, *aunque sea, dixo esta tarde*. El Congreso resolvió que pasaran todos los antecedentes de traslacion á la misma comision Especial de marcha.

Se declaró proposicion la que como indicacion presentó el Señor Falcó: que en consecuencia de la proposicion del Señor Ramos Aparicio decidan las Córtes si han de cerrarse las sesiones, sin tomar antes en consideracion el arreglo de la Hacienda militar, sin el que no puede asegurarse la subsistencia de los ejércitos. Quedó leida por primera vez.

El Señor Canga-Argüelles, en el conflicto de amenazar la próxima suspension de sesiones, recordó las importantísimas proposiciones pendientes sobre averiguar el estado de subsistencias de los ejércitos, y asegurar el establecimiento de milicias nacionales. El Señor Isturiz, autor de la segunda, observó que sin ellas no hai garantia de la soberania de la nacion representada por las Córtes. En consecuencia hizo indicacion de que la comision Militar presente con urgencia sus trabajos en la materia; y así se aprobó.

El Señor Echevarria hizo adición á una proposicion pendiente del Señor Perez, que trata de los hijos naturales, para que se declare la edad en que los españoles todos han de entrar al ejercicio de los derechos de ciudadanos.—Pasó á la comision de los antecedentes.

Continuó la discusion sobre el dictámen de la comision de Infraccion de Constitucion en la queja de Don Juan Ordoñez con motivo de la habilitacion de su hijo para contraer matrimonio que hizo el regente interino de la Audiencia de Sevilla, aprobándose el dictámen (*sesion anterior*).

Se entró á la discusion del dictámen de la comision de Legislacion sobre la consulta del tribunal supremo de Justicia con motivo de haberse excusado el conde de Maule, alcalde constitucional de Cádiz, á comparecer en la posada del juez Don Ignacio Cortabarría para declarar como testigo en un negocio de que conocia este; de que se dió cuenta en la sesion del 18. El Señor Castillo, de la comision, demostró la justicia del dictámen, conforme á la Constitucion y á la lei de 9 de octubre. En el mismo sentido habló el Señor Ramos Aparicio. El Señor Moreno queria que siguiesen declarando por certificacion ó informe aquellas personas que gozaban de este privilegio por las leyes, con lo que se lograba economizar los juramentos, y evitar muchos perjurios. El Señor Reina expuso que las mugeres honradas no debian comparecer ante los jueces, cuyas casas eran unas cloacas, en donde se reunian hombres viles y delincuentes; y que esto al fin era derogar leyes vigentes, en cuyo caso no se estaba. El Señor Martinez de la Rosa, tomando la palabra, deshizo las equivocaciones con que se procedía en la cuestion.

TEATRO

El hechizado por fuerza (com. de figuron en tres actos)—*Boleras* (por la Sra. Mexia y el Señor Garcia Franco)—*La venganza del zurdillo* (sainete)—A las 7.

ARTICULO COMUNICADO

AL

REDACTOR GENERAL.

(Nùm. 890.)



Señor Redactor: Sirvase V. dar lugar en su periódico à las representaciones que, como apoderado general de la ciudad de Buenos-aires, tengo hechas en la causa del Señor marques de Sobre-monte para instruccion del público. No dudo que S. A. dicte la providencia que en justicia solicito, para obviar otras à una ciudad, que tan relevantes méritos contraxo; pues de lo contrario me verá precisado à no perdonar medio de manifestar à la nacion, con documentos, los acontecimientos desde el ataque de dicha ciudad por las tropas de S. M. B.; su reconquista, y defensa contra mas de 120 hombres de excelentes tropas, por el mismo vecindario de Buenos-aires, y por los mismos recursos de gente, armas y dinero con que se hallaba el Señor marques à la primera invasion del triste número de 1600 hombres, y de los que parece no se encontraba dispuesto à defenderse: ademas, no tenian los ingleses caballeria alguna, conduciendo la artilleria de campaña à brazo por un terreno tan pantanoso que se metian hasta la cintura.

Soi con este motivo su mas atento seguro servidor Q. S. M. B.—José de Riquena.

Serenísimo Señor:—Don José de Riquena, apoderado general de la ciudad y cabildo secular de Buenos-aires, ante V. A. con el mas profundo respeto dice: Que acaba de verse en Consejo de guerra de generales, celebrado los dias 9, 10, 11 y 12 del corriente, la causa del marques de Sobre-monte, relativa à su conducta militar y política, cuando siendo virei y capitán-general de las provincias del Rio de La-Plata fueron invadidas en 1806 por las tropas de S. M. B. El resultado de este Consejo no

ha podido ménos que ser favorable al marques, por cuanto en el proceso instruido por el fiscal ni aparece alguno de los muchos y graves documentos que le condenan, ni se han examinado otros testigos que los que pudieran favorecerle. Por manera, que ni los interesantes documentos remitidos por el ayuntamiento de Buenos-aires, ni la informacion de cuarenta testigos de toda excepcion y-verdad, que entre ellos existe, ni los comprobantes presentados por la secretaria de Gracia y Justicia por el apoderado de la ciudad de Córdoba del Tucuman, que hoy paran en la de la Guerra, y todos convencen los punibles excesos del marques, asi en lo militar como en lo político, han tenido lugar en su proceso, ni han sido vistos de los vocales que han compuesto el Consejo. Receloso el exponente de que asi pudiera suceder, quedando frustrada la justicia con que la ciudad de Buenos-aires pide el castigo del marques, acudió en 16 de setiembre último al capitán-general de esta provincia, solicitando se uniese todo al expediente para que obrase en el Consejo de generales los efectos convenientes, como lo conviene la exposicion que testimoniada acompaña, y su providencia; por la que aparece no hubo lugar à la pretendida agregacion de los documentos.

De aquí es que en una causa de tan alta consideracion, como esta, solo se ha examinado lo que el reo ha tenido à bien alegar en su defensa, y nada de lo que la ciudad de Buenos-aires, que lo acusa, ha ofrecido en justificacion de sus escandalosos excesos. Así es que el auditor de Guerra Santa-Cruz dice en su informe que el proceso contra el marques se ha seguido militarmente, y à su instancia; cuando consta à V. A., y es notorio, que hai una parte actora è interesada en el negocio, como

lo es el ayuntamiento de Buenos-aires, à quien el exponente representa, y de quien se ha prescindido como si no existiera. Así es que el fiscal que ha entendido en la formación del proceso, habiendo llamado para declarar à testigos tachados, y no citado por lo mismo à otros muchos sin tachas, y que fueron presenciales de todos los hechos, mas que de fiscal ha llenado el encargo de un defensor. Así es, por último, que el licenciado D. Manuel Maria de Urquinaona, que es el que ha asistido al Consejo en calidad de auditor, es el abogado que ha tenido el marques en los pleitos que le han ocurrido en esta plaza.

A vista de esto ¿quien no ve la informalidad del tal proceso, y por consecuencia la nulidad del fallo que sobre él haya recaído? ¿No será escandaloso que un asunto tan grave, en que tanto se interesa el bien de la patria, y el crédito mismo de la nacion, quede terminado de un modo tan irregular, y sin que el reo conteste à los gravísimos y justificados cargos que le hace la ciudad de Buenos-aires, que fue el teatro de su delito, à quien tan ignominiosamente ofendió, trascendiendo su ofensa à la patria misma, y que no cesa de clamar por su juicio y castigo? La recta administracion de justicia no puede permitir prevalezca y surta efecto una sentencia que se ha fallado sin el competente conocimiento de causa. Y si el juicio militar no permite otros trámites que los que ha llevado, tambien es cierto que los crímenes del marques, que no solo tocan en lo militar, sino tambien, y mucho mas, en lo político y patriótico, no pueden apurarse por el preciso método de los juicios militares.

Por consiguiente, se hace ya forzoso que V. A., declarando nula, ò suspendiendo al ménos la confirmacion de la sentencia fallada à favor del marques de Sobre-monte por el Consejo de generales que se ha concluido, señale al exponente un tribunal, adonde acuda à hacer su delacion contra el mismo en toda forma, y con cuantas solemnidades exige el derecho, y à donde corresponda en descargo lo que le parezca, para que por medio de un juicio contradictorio, que es el crisol donde se examina la justicia de las partes, se aclare este tan delicado y gravísimo negocio; castigándose el crimen del modo rigoroso que reclama la vindicta pública, é imperiosamente lo pide el agravio que la patria ha sufrido por la conducta del marques de Sobre-monte; y no ménos el prevaricato del licenciado Don Manuel Maria

de Urquinaona; que, siendo el notorio defensor de aquel, ha intervenido como auditor en su juicio militar y à favor del mismo.

Tales atentados, Serenísimo Señor, no deben quedar impunes; y la conocida justificacion de V. A. hace confiar al exponente en que prontamente dictará una providencia, que abrazando todos los extremos y particulares à que se extiende este escrito, facilite el medio de que la justicia con que clama la ciudad de Buenos-aires sea oída, y se administre cual corresponde, segun la inflexibilidad del derecho. Por tanto: A V. A. suplica rendidamente se digne decretar esta respetuosa exposicion en los términos que dexa indicados, para que, lleno debidamente el encargo con que se halla de aquella ciudad su comitente, se dispense como conviene la justicia que tanto ama V. A. — Cádiz 15 de noviembre de 1813— Smo. Señor—*Josè de Riquena.*

Excmo. Señor: — Don Josè de Riquena, vecino y del comercio de la ciudad de Buenos-aires, residente en esta plaza, ante V. E. como mejor de derecho proceda, digo: que à mi instancia, como apoderado general de aquella ciudad y su cabildo secular, àntes que padeciese las convulsiones que hoi la afligen, se mandò formar el proceso que està próximo à verse en Consejo de guerra de oficiales-generales sobre la conducta militar observada por el Señor marques de Sobre-monte, virei y capitan-general que fue de las provincias del Rio de La-Plata, cuando en el año de 1806 fueron invadidas por las armas británicas. En dicho proceso obran como comprobantes diferentes documentos que se me remitieron por la ciudad de Buenos-aires; pero faltan otros muchos mas interesantes, que el apoderado de la ciudad de Córdoba del Tucuman Don Manuel Santurio Garcia Sala los presentó en la secretaria del Despacho de Gracia y Justicia, con representacion de 25 de abril de 1810, y de dicha secretaria se pasaron à la de la Guerra, en 24 de mayo de 1811, donde todavia subsisten. Ellos manifiestan la verdadera conducta militar de Sobre-monte en Córdoba, mientras el pueblo benemérito defendia y reconquistaba sus hogares, abandonado del gefe que debia capitanearlos. Ellos se enviaron à la península para que sirvieran de fundamento à la causa que està pendiente. Ellos suministran por sí solos mas luz y conocimiento de los sucesos acae-

cidos en la citada época en aquellos lejanos países que cuantas diligencias y actuaciones se han practicado en Cádiz por el fiscal para averiguarlos. Y ellos, por lo mismo, hacen la notabilísima falta en el proceso, de que son ó deben ser partes integrantes. Es consiguiente que se pidan, que se busquen, que se traigan, y que se unan para completar la causa, que sin ellos siempre será defectuosa; y para evitar las reclamaciones que de lo contrario harán los buenos patriotas de Córdoba y Buenos-aires, luego que sacudan el yugo de los facciosos que hoy los oprimen. Espero que V. E. no llevará á mal que dé á luz por medio de la prensa este respetuoso escrito, y la providencia que á él se dicte (que siempre será la mas justa); para que en todo tiempo vea el cabildo que me confiò sus poderes, la puntualidad con que los he desempeñado, y que he cumplido con su especial encargo; haciendo presente cuanto puede conducir á la gloria de los heróicos habitantes que se reconquistaron á sí mismos, y al castigo de los que fueron causa de que se vieran en la precision de reconquistarse. A este fin, pues: A V. E. suplica se sirva pedir al ministerio de la Guerra los documentos de que dexo hecha mencion, para unirlos al proceso del Señor Marques de Sobre-monte, ántes de que se junte el Consejo de guerra de generales, en el que obren los efectos que sean de justicia, que pide con el juramento de estilo &c.—Excmo. Señor—*Jose de Riquena.*

Pase al asesor de Guerra—*Valdes.*

Excelentísimo Señor:—El proceso contra el marques de Sobre-monte se sigue militarmente y á su instancia; y, por consiguiente, no se debe admitir en él representacion de ningun particular, sea en clase de acusador, ó en otra forma; porque en ello se faltaria á la fórmula establecida por ordenanza. Cualquiera tiene accion para acusar á otro en los delitos públicos; pero esto lo debe hacer con arreglo á las leyes, y no indirectamente. Don José de Riquena quiere se agreguen unos documentos al proceso contra dicho marques, que cree le perjudican; pero lo hace por un medio indirecto: de suerte, que le evite toda responsabilidad. O ellos resultan del proceso, ó no. Si lo primero, es obligacion del fiscal pedirlos; y si lo segundo, no hacen falta en él. Si Don José de Riquena los juzga necesarios para sus ideas, pídalos á la Regencia directamente, y preséntese en forma contra el marques. Y este es mi dictámen.

V. E. determinará lo que sea de su agrado. Cádiz 16 de setiembre de 1813—Excelentísimo Señor—*Juan de Santa-Cruz y Molina.*

Me conformo—*Valdes.*

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.
á cargo de *P. Ponce*: año de 1813.



